

RESOLUCION Nº 16353

VISTO:

El expediente CO-0062-01343568-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

<u>Art. 1º:</u> Dispónese la creación de una red interinstitucional de prevención integral, teniendo como objetivo prioritario el tratamiento de la temática de adicciones y consumos, convocando para tal fin a las instituciones territoriales de la sociedad civil que se encuentran trabajando en los distintos barrios de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: En el marco de lo dispuesto en el artículo precedente, autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios de colaboración con los distintos actores sociales intervinientes y con el Gobierno Provincial y/o Nacional, a los fines de capacitar equipos de abordaje territorial para la prevención integral, potenciando acciones de sensibilización y concientización de la ciudadanía.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas